C.E.I.P- "Luis de Mateo". C/Paseo San Miguel, 24. 16239. Casasimarro (Cuenca)
967487053/ 655636055 16000693.ceip@educastillalamancha.es

elecciones al Consejo Escolar

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE EL PROCESO DE ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES (FAMILIAS)

Durante el mes de noviembre se van a celebrar las **elecciones al Consejo Escolar del Centro (25 DE NOVIEMBRE)**. Por ello, les animamos a que participen en el proceso electoral presentando su candidatura o, al menos, acudiendo a votar el día de las votaciones, debido a la importancia de la representación de toda la Comunidad Educativa en el Centro.

Les informamos de los pasos a seguir durante dicho proceso:

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1º- CENSO ELECTORAL:	
- **Publicación del censo electoral provisional** en el tablón de anuncios del Centro.	28 de octubre
- **Reclamaciones al censo provisional** (mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral)	Hasta el 29 de octubre inclusive
Publicación del censo definitivo en el tablón de anuncios del Centro, una vez resueltas las reclamaciones contra las inscripciones del Censo.	30 de octubre
2º- CANDIDATURAS Y REPRESENTANTES POR DESIGNACIÓN:	
2.1.- **Plazo de presentación de candidaturas** (el modelo para presentar dicha candidatura lo podrán recoger en Dirección y también se puede descargar de la página WEB del centro). Representación de padres en el Consejo Escolar 4 (3 padres y 1 representante del AMPA). **ESTE CURSO ESCOLAR HAY QUE CUBRIR DOS VACANTES DE PADRES.** *Las Asociaciones de madres y padres de Alumnos (AMPA) legalmente constituidas, podrán presentar candidaturas diferenciadas. → **Representantes por designación**: En el mismo plazo que el establecido para la presentación de las candidaturas, el Ayuntamiento y, en su caso, las AMPAs legalmente constituidas comunicarán a la Junta Electoral la designación de sus respectivos representantes**.**	Hasta el 6 de noviembre El AMPA Y AYUNTAMIENTO tiene que designar estos puestos
2.2.- **Publicación de listas provisionales de candidaturas** en el tablón de anuncios del Centro.	12 de noviembre
2.3.- **Reclamaciones** a las listas provisionales de candidaturas.	13 de noviembre
2.4.- **Publicación de listas definitivas y proclamación de las candidaturas** en el tablón de anuncios del Centro, una vez resueltas las reclamaciones. Se puede interponer un recurso de alzada ante el Director Provincial, contra la lista definitiva de candidatos. Los candidatos deberán dar a conocer sus propuestas electorales. Se informa a los padres de la posibilidad de emitir voto por correo hasta esta fecha.	16 de noviembre
3º- CONSTITUCIÓN DE LAS MESA ELECTORALES y ELECCIONES:	
3.1- SECTOR PADRES: El día de las votaciones se constituirá la mesa formada por el director/a (presidente), y dos de los representantes de las madres y padres o tutores legales de alumnos en el Consejo Escolar saliente. Actuará de secretario el representante de los padres y madres de menor edad. La junta electoral deberá prever el nombramiento de suplentes, designados también por sorteo. Los vocales de esta mesa no pueden ser candidatos Se nombrarán también suplentes. Actuará de secretario el de menor edad.	**25 DE NOVIEMBRE** **De 9:00 a 16:00h. en el aula de música. Entrada y salida por el parking de profesores**

Votar como máximo en las papeletas los puestos a cubrir.	
3.2-SECTOR REPRESENTANTES DE PROFESORADO: Las votaciones de los representantes del profesorado se realizarán en un Claustro Extraordinario.	25 de noviembre a las 14:00h
3.3- SECTOR REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO: Se comunicará al Ayuntamiento los puestos a cubrir en dicho sector. **El Ayuntamiento comunicará a la Junta Electoral la designación de su representante.**	Lo comunicará el Ayuntamiento
3.4- SECTOR REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: Se comunicará a todo el personal del Sector de Administración y Servicios que reúna los requisitos indicados, los puestos a cubrir.	Este curso no hay que renovar
4º.- ESCRUTINIO DE VOTOS. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos de las diferentes mesas electorales. Será público y se levantará un acta que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los resultados de participación, expresando el número de papeletas validas, en blanco y nulas, así como número de votos obtenidos por cada candidato de los diferentes sectores. Dicha acta será enviada a la JUNTA ELECTORAL DE CENTRO, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos y se remitirá una copia a los Delegación Provincial de Cuenca.	25 de noviembre
5º.- PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS electos por la Junta Electoral.	26 de noviembre
6º.- SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR. Se nombrarán a los candidatos electos, se formarán las comisiones del mismo (Convivencia / Gestora de Materiales curriculares / Comedor escolar / Gestora del banco de libros). Se elegirá la persona responsable de impulsar las medidas educativas que fomenten la igualdad entre hombre y mujeres.	30 noviembre

Instrucciones para votar los padres/madres:

- Día y horario: miércoles 25 de noviembre de 9:00 a 16:00h
- Lugar: Aula de música (entrada y salida por el parking maestros)
- Voto presencial: Traer DNI o documento acreditativo equivalente.
- Voto por correo: Los padres/madres o tutores legales podrán utilizar el voto por correo y lo harán de la siguiente manera:

 El voto deberá ser remitido a la mesa electoral del centro antes de la realización del escrutinio, y emitido en el modelo de papeleta aprobado por la Junta electoral. Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector, el voto se mandará con el sistema de doble sobre:

 - El sobre exterior estará certificado y contendrá fotocopia de DNI o de documento acreditativo equivalente, así como la firma manuscrita del elector, que coincidirá con la que aparece en el documento de identificación.
 - El segundo sobre en blanco y cerrado, en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.
 - La mesa electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el censo y no han votado previamente los electores que utilizan el voto por correo, a fin de velar por la pureza del procedimiento. Los votos recibidos una vez realizado el escrutinio no se abrirán y serán inmediatamente destruidos.

La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Reciban un cordial saludo.

El Presidente de la Junta Electoral del Centro